



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/166/FEBRERO/2018


### CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas del día 1 de febrero de 2018, con fundamento en los artículos 1, 2, 14 inciso a) y b), 17 y 19 del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/166/FEBRERO/2018, DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA DELEGACIÓN ESTATAL ELECTORAL Y SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES QUE LA CONSTITUIRÁN ENCARGADOS DE COADYUVAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS ELECTIVAS (USOS Y COSTUMBRES) PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATAS Y/O CANDIDATOS A LOS CARGO DE PRESIDENTES, SINDICOS PROCURADORES Y REGIDORES DE LOS 80 AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS LOCALES AL CONGRESO DEL ESTADO EN LOS 28 DISTRITOS ELECTORALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y LAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 DEL ESTADO DE GUERRERO".

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

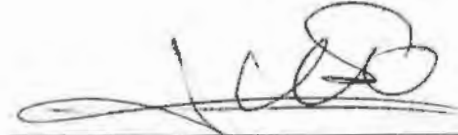
"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"


  
EDMUNDO LÓPEZ DELGADO  
INTEGRANTE

  
JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFÁN  
INTEGRANTE



  
RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN  
INTEGRANTE

  
OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ CRUZ  
INTEGRANTE

  
EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ  
INTEGRANTE



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/166/FEBRERO/2018

ACUERDO ACU-CECEN/166/FEBRERO/2018, DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA DELEGACIÓN ESTATAL ELECTORAL Y SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES QUE LA CONSTITUIRÁN ENCARGADOS DE COADYUVAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS ELECTIVAS (USOS Y COSTUMBRES) PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATAS Y/O CANDIDATOS A LOS CARGO DE PRESIDENTES, SINDICOS PROCURADORES Y REGIDORES DE LOS 80 AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS LOCALES AL CONGRESO DEL ESTADO EN LOS 28 DISTRITOS ELECTORALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y LAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 DEL ESTADO DE GUERRERO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 130, 148, 149, 261, del Estatuto; 1, 2, 4, 5, 93, 94, 127 inciso a), del Reglamento General de Elecciones y Consultas;

### CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo los derechos políticos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Pueblo, mismo que no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
3. Que la democracia es el principio fundamental que rige la vida del Partido de la Revolución Democrática, tanto en sus relaciones internas como en su acción pública, por lo tanto, los afiliados, organizaciones y órganos del Partido de la Revolución Democrática están obligados a realizar y defender dicho principio.
4. Que en fecha 7 de septiembre de 2014, se realizó la jornada electoral, para la elección interna de los Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática, en el estado de Guerrero.
5. Que en fecha 19 de septiembre de 2014, fueron entregados los resultados definitivos de las elecciones en todos los ámbitos, por parte del Instituto Nacional Electoral a este Instituto Político.
6. Que en fecha 23 de septiembre de 2014, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática los resultados finales de la multicitada elección.
7. Que en fecha 24 de Febrero de 2017 esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/02/37/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EL CUARTO PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL, A CELEBRARSE EL PROXIMO 26 DE FEBRERO DE 2017.
8. Que en fecha 10 de noviembre del 2017, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/11/140/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EL QUINTO PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 11 DE NOVIEMBRE DE 2017."
9. Que en fecha de 12 de diciembre de 2017, ingresó mediante oficialía de partes de esta Comisión Electoral



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/166/FEBRERO/2018

documento al cual se le asignó el número de folio 2021, escrito consistente en la "CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÉCIMO CUARTO PLENO ORDINARIO DEL IX DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE GUERRERO, A CELEBRARSE EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2017" a desarrollarse en las instalaciones del Rancho "los Cedros", sito en Boulevard Vicente Guerrero, número 96, colonia Tepango, Código Postal 39095, la ciudad de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero.

10. Que en fecha día 14 de diciembre de 2017, esta comisión electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/25/DIC/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EL DÉCIMO CUARTO PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 16 DE DICIEMBRE DE 2017. "
11. Que en fecha de 20 de diciembre de 2017, ingresó mediante oficialía de partes de esta Comisión Electoral documento al cual se le asignó el número de folio 3200, escrito consistente en la "CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÉCIMO QUINTO PLENO ORDINARIO DEL IX DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE GUERRERO, A CELEBRARSE EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2017" a desarrollarse en las instalaciones del SALÓN VALENTINO Cito en Calle Mariscal Galeana Número 27, de la Colonia Galena de la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo Guerrero , el día 26 de diciembre de 2017, a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y a las 13:00 horas en Segunda Convocatoria.
12. Que en fecha día 23 de diciembre de 2017, esta comisión electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/58/DIC/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA FECHA PARA LA CELEBRACION DEL DÉCIMO QUINTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL, DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE GUERRERO QUE SE LLEVARÍA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2017, PARA CELEBRARSE EL DIA 02 DE ENERO DE 2018."
13. Que en fecha 29 de diciembre de 2017 este órgano electoral emitió el acuerdo "ACUERDO ACU-CECEN/64/DIC/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA DEFINITIVA Y SE MODIFICA LA FECHA PARA LA CELEBRACION DEL DÉCIMO QUINTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL, DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE GUERRERO QUE SE LLEVARIA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2017, PARA CELEBRARSE EL DIA 02 DE ENERO DE 2018."
14. Que en fecha 09 de enero de 2018 mediante oficialía de partes de este órgano electoral, ingresó el oficio al que correspondió el número de folio 0167, signado por el presidente de la mesa directiva del estado de Guerrero en el que solicita "Lista de consejeros del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Guerrero", acompañado de la convocatoria al Décimo Sexto Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, a desarrollarse en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero el día 13 de enero de 2018 a las 12:00 horas en primera convocaría y a las 14:00 horas en segunda convocatoria.
15. Que en fecha 29 de enero de 2018, se ingresó por la oficialía de partes de este órgano electoral la documental relativa a la Convocatoria al DÉCIMO SÉPTIMO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 3 DE FEBRERO DE 2018 en el estado de Guerrero, a la cual se le signo el número de folio 564 del libro de gobierno.
16. Que en fecha 30 de enero de 2018, se ingresó por la oficialía de partes de este órgano electoral la solicitud de Delegados para asambleas Comunitarias Electivas (usos y costumbres), suscrito por la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal PRD-Guerrero, a la cual se le signo el número de folio 598 del libro de gobierno.





# Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/166/FEBRERO/2018

17. Que en fecha 31 de enero de 2018 este órgano electoral emitió el acuerdo "ACU-CECEN/164/ENERO/2018, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES PARA LA CELEBRACION DEL DÉCIMO SÉPTIMO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE GUERRERO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2018."
18. Que en fecha 1 de febrero de 2018 este órgano electoral emitió el acuerdo "FE DE ERRATAS AL ACUERDO ACU-CECEN/164/ENERO/2018, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES PARA LA CELEBRACION DEL DÉCIMO SÉPTIMO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE GUERRERO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2018."
19. Que en fecha 1 de febrero de 2018, se ingresó por la oficialía de partes de este órgano electoral un alcance a la solicitud de Delegados para asambleas Comunitarias Electivas (usos y costumbres), suscrito por la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal PRD-Guerrero, a la cual se le signo el número de folio 657 del libro de gobierno.
20. Que de los artículos 5, 14 incisos a), b) y c), y 15 incisos a), f) y j) del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos, así como el art. 42 que señala la obligación de emitir y mantener publicadas y actualizadas las listas de Consejeros del ámbito que corresponda.
21. Que del inciso c) del artículo 5 y 14 incisos a), b) y c), del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos.
22. Que con la finalidad de coadyuvar en la organización de las asambleas comunitarias electivas (usos y costumbres) para la organización de la elección de candidatas y/o candidatos a los cargo de Presidentes Síndicos Procuradores, Regidores de los 80 Ayuntamientos y Diputados Locales al Congreso del Estado en los 28 Distritos electorales por los principios de mayoría relativa y las de representación proporcional, en el proceso electoral ordinario 2017-2018 del Estado de Guerrero, se realiza la designación de la Delegación Estatal por parte de la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional encargadas de coadyuvar en los procesos a realizarse la cual se integra por las personas que se mencionan en la tabla que se inserta en el acuerdo de referencia:

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Se tiene por designados como Delegados Estatales por parte de la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional encargados de coadyuvar en los procesos electorales internos de los Comités Ejecutivos Municipales.

### NOMBRE DELEGADOS ESTATALES DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

MUNICIPIO	SEDE ASAMBLEA	CORRIENTE EXPRESION	Y/O	DELEGADO
ACATEPEC	CABECERA MUNICIPAL	DEMOCRACIA SOCIAL		EUFEMIO CESARIO SANCHEZ
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE		ESPERANZA ALFONSO MARCELINO
	CAXITEPEC	DEMOCRACIA SOCIAL		YOVANI VICARIO GALINDO



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/166/FEBRERO/2018

		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	
	ESCALERILLA ZAPATA	DEMOCRACIA SOCIAL	ALEJANDRO EUGENIO MARCELO
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	
	EL AGUACATE	DEMOCRACIA SOCIAL	MISAEEL RAMIREZ CRUZ
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	
	BUENA VISTA	DEMOCRACIA SOCIAL	EGMORD RAFAEL FORTUNACIO
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	RUFINO GARCÍA MATEOS
AHUACUOTZINGO	CABECERA MUNICIPAL	DEMOCRACIA SOCIAL	ANA YELY GARCIA DELINEA
ALCOZAUCA GUERRERO	DE CABECERA MUNICIPAL	DEMOCRACIA SOCIAL	BENJAMIN RIVERA RODRIGUEZ
		NI/NM	JULIO CESAR SALMERON SALAZAR
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	EMMUEL ALEJANDRO LOPEZ ADAME
	IXCUINATOYAC	DEMOCRACIA SOCIAL	JESSICA PINEDA PUENTES
		NI/NM	VALERIANO GONZALEZ FLORES
	XOCHAPA	DEMOCRACIA SOCIAL	ANABEL VILLANUEVA ALATORRE
		NI/NM	PEDRO SANTIAGO JIMENEZ
	ZOYATLAN	DEMOCRACIA SOCIAL	GUMARO DORANTES GUADALUPE
		NI/NM	ARON MENDEZ ANDRADE
ATLIXTAC	CABECERA MUNICIPAL	DEMOCRACIA SOCIAL	CECILIO MORALES MOSSO
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	MARIO RUIZ VALENCIA
COPANATOYAC	CABECERA MUNICIPAL	DEMOCRACIA SOCIAL	JESUS GARCIA FLORES
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	JESUS GUATEMALA
COCHOAPA EL GRANDE	CABECERA MUNICIPAL	DEMOCRACIA SOCIAL	PEDRO DIAZ VIVAR
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ MORANTE
	SAN RAFAEL	DEMOCRACIA SOCIAL	CARMELO DE JESUS FLORES
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	CARLOS RIVERA PABLO
	SAN RAFAEL NUEVO	DEMOCRACIA SOCIAL	CATARINO FLORES MODESTO
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	RICARDO ITURBIDE PACHECO
	TIERRA BLANCA	DEMOCRACIA SOCIAL	PEDRO MARTINEZ NAVA
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	RIGOBERTO FRANCISCO HIPÓLITO
	SAN AGUSTIN EL VIEJO	DEMOCRACIA SOCIAL	SECUNDINO PRADO ANACLETO



## Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/166/FEBRERO/2018

		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	MARCELINO ORTEGA FLORES
	SAN LUCAS	DEMOCRACIA SOCIAL	GLORIA ORTIZ SANTIAGO
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	RUFINO GÓMEZ GONZÁLEZ
	TIERRA BLANQUITA	DEMOCRACIA SOCIAL	ISIDRO MALDONADO CAYETANO
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	JUSTO SOLANO MARTÍNEZ
	SAN MIGUEL EL NUEVO	DEMOCRACIA SOCIAL	REGINO GALVEZ CANDIA
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	ANSELMO FLORES GARCÍA
	SAN MIGUEL EL VIEJO	DEMOCRACIA SOCIAL	JAIME FLORES GARCIA
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	ALBERTO CALIXTO ITURBIDE
	LLANO PERDIDO	DEMOCRACIA SOCIAL	AMELIA RAMIREZ PASTRANA
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	SABINO ORTEGA MATÍAS
	CALPANAPA	DEMOCRACIA SOCIAL	MARTIN VAZQUEZ HERNANDEZ
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	CELESTINO MARCELINO ZEPERINO
	JOYA REAL	DEMOCRACIA SOCIAL	RAFAEL FLORES MARTINEZ
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	VICENTE GARCÍA VÁZQUEZ
	DOS RIOS	DEMOCRACIA SOCIAL	ANTONIO ANGEL SANTIAGO
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	FIDEL LÓPEZ ESTEBAN
	SAN PEDRO EL VIEJO	DEMOCRACIA SOCIAL	SANTIAGO ORTEGA DE LA CRUZ
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	ALFONSO RUIZ GREGORIO
	GUADALUPE LA JOYA	DEMOCRACIA SOCIAL	ALBINO MALDONADO FLORES
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	CARLOS GREGORIO ESTEBAN
	RIO CANTADOR CHIQUITO	DEMOCRACIA SOCIAL	CATARINO CUELLAR SOLANO
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	SERAFÍN RAMÓN GARCÍA
	ITIA TIO	DEMOCRACIA SOCIAL	LEONIDES PINZON VAZQUEZ
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	ARNULFO PACHECO MARTÍNEZ
	RIO ENCAJANADO	DEMOCRACIA SOCIAL	JUAN BONIFACIO MARIANO
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	RAÚL CHÁVEZ FLORES
	COYUL 1	DEMOCRACIA SOCIAL	JOSE BARRERA CRUZ
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	PALEMÓN FLORES GONZÁLEZ
	COYUL 2	DEMOCRACIA SOCIAL	ANTONIO RAMON LUIS





## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/166/FEBRERO/2018

		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	FELIX GONZALEZ BELLO
METLATONOC	CABECERA MUNICIPAL	DEMOCRACIA SOCIAL	PAULINO MORENO ORTIZ
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	ELIX IVAN VARGAS DIAZ
	CHILIXTLAHUACA	DEMOCRACIA SOCIAL	DIONICIO VELERA GREGORIO
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	RUFINO ORTIZ GARCÍA
	SAN MARCOS	DEMOCRACIA SOCIAL	SALVADOR EVARISTO GALVEZ
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	NATALIO ORTIZ VÁZQUEZ
	SAN JUAN PUERTO MONTAÑA	DEMOCRACIA SOCIAL	CASIMIRO SOLANO GARCIA
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	CELSO SOLANO GARCÍA
	LAGUNILLA YUCUTUNI	DEMOCRACIA SOCIAL	FRANCISCO GONZALEZ TAPIA
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	ROBERTO GUEVARA MALDONADO
	HUEXOAPA	DEMOCRACIA SOCIAL	LORENZO PACHECO MARTINEZ
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	RAÚL VAQUEZ ROJAS
	LLANO DE TEPEHUAJE	DEMOCRACIA SOCIAL	MIGUEL GALICIA CORTEZ
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	FLORENTINO GÁLVEZ MORA
TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO	CABECERA MUNICIPAL	DEMOCRACIA SOCIAL	MAXIMINO PORTILLO MARCELINO
	CABECERA MUNICIPAL	ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	NATALYE CATALÁN TORRES
TLACOAPA	CABECERA MUNICIPAL	DEMOCRACIA SOCIAL	JOSE LUIS VILLANI SAAVEDRA
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	ULISES MEJÍA ZEFERINO
	TOTOMIXTLAHUACA	DEMOCRACIA SOCIAL	NECTALI ROSALES SIERRA
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	SEBASTIÁN ZEFERINO BALDERAS
XALPATLAHUAC	IGUALITA		
ZAPOTITLAN TABLAS	CABECERA MUNICIPAL	DEMOCRACIA SOCIAL	ANDRES CHINITO GASPAR
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	
		FORO NUEVO SOL	MANUEL PAULINO ORTEGA



## Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/166/FEBRERO/2018

ATLAMAJALCINGO DEL MONTE	CABECERA MUNICIPAL	DEMOCRACIA SOCIAL	VLADIMIR JAIMES ITURIO
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	
HUAMUXTITLAN	CABECERA MUNICIPAL		
ILIATENCO	CABECERA MUNICIPAL	DEMOCRACIA SOCIAL	TONATIUH FELIPE MEJIA
		ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	
TLACOACHISTLAHUACA	CABECERA MUNICIPAL	ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	CELERINO ZAPOTECO TLACOTEMPA
		NI/NM	LUIS ANGEL ATENCO NAVARRETE
		NM	JULIO CESAR LARA MENDOZA
	SAN PEDRO CUITLAPAN	ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA GUERRERENSE	BONFILIA ARIZMENDI NIETO
		NI/NM	FRANCISCO DOMINGUEZ LOPEZ
		NM	SILVIA RAMOS HERRERA
XOCHIHUEHUETLAN			
XOCHISTLAHUACA	CABECERA MUNICIPAL		
		UNIDAD DE IZQUIERDA GUERRERENSE	ESTEBAN AGUILAR FLORES
XALPATLAHUAC	IGUALITA	UNIDAD DE IZQUIERDA GUERRERENSE	YOANI GARCIA CANTU

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Delegación Estatal Electoral por parte de la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional del Estado de Guerrero para que realicen las acciones relativas a sus funciones.

**TERCERO.** - La Delegación Estatal Electoral observará las disposiciones previstas en el Reglamento de Elecciones y Consultas para el ejercicio de sus funciones y el desarrollo de los procesos electivos internos del Partido de la Revolución Democrática, asimismo tendrán las siguientes funciones:

- Coadyuvar en el proceso de instalación de las Asambleas Electivas Comunitarias Electivas (usos y costumbres)
- Revisará las listas de registro de candidatos a los cargos señalados en el instrumento convocante.
- Orientar a los solicitantes sobre los requisitos para la celebración de Asambleas Electivas Comunitarias Electivas (usos y costumbres).
- Realizar los requerimientos necesarios para aclaraciones y subsanaciones dentro del plazo legal previsto en la convocatoria.





## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/166/FEBRERO/2018

e) Resguardar los expedientes de registro de los candidatos.


**Remítase y Notifíquese.-** Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para su aprobación.


**Remítase y Notifíquese.-** A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.


**Remítase y Notifíquese.-** A la Mesa Directiva de los Consejos Municipales del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2018

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

  
EDMUNDO LÓPEZ DELGADO  
INTEGRANTE

  
JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFÁN  
INTEGRANTE

Partido de la Revolución Democrática  
  
Dirección Jurídica  
¡Democracia ya, patria para todos!

  
RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN  
INTEGRANTE

  
OSCAR HUMBERTO RODRÍGUEZ CRUZ  
INTEGRANTE

  
EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ  
INTEGRANTE